

CIRCULAR No. 614

SDN

Bogotá, D.C. Septiembre 08 de 2021

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

ASUNTO: ENCUESTA NOTARIADO - ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA DE SUBSIDIOS

Estimados Notarios,

A efectos de adoptar la política de subsidios para el año 2021 por parte del Consejo Asesor del Fondo Cuenta Especial para el Notariado, se decidió someter a votación de todos los Notarios del País la política que estimen más adecuada para el Fondo Cuenta Especial de Notariado. Se precisa de antemano que, cualquiera que sea la política adoptada, no será retroactiva, por lo que regirá exclusivamente desde el momento de su adopción hacia futuro.

Asimismo, dentro de las políticas planteadas, se incluyó la necesidad de modificar el Decreto 188 de 2013, compilado en el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, en cuanto a los aportes y recaudos a cargo de los notarios y modificación de las tarifas por concepto de la actividad notarial.

Para acceder a la votación, deberán hacerlo a través del siguiente link:

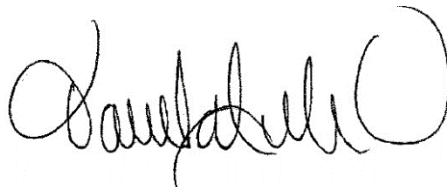
<https://forms.office.com/r/pHuyU3BMUc>

Para ingresar al formulario, deberán hacerlo con el usuario oficial asignado a cada notaría, esto es, el terminado en @supernotariado.gov.co.

Las votaciones estarán habilitadas desde las 00:00 del 9 de septiembre hasta las 23:45 del 16 de septiembre de 2021.

Agradecemos su participación masiva en el desarrollo de esta encuesta.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA
Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Juan Andrés Medina Cifuentes – Asesor SDN

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co